

Santiago, 5 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 211

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/201, el Decreto N° 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 Título V, Párrafo 4° Permanencia en los Programas o Carrera, Artículos 30 y 31; Párrafo 5° de la repetición de asignaturas, Artículo 34, 35.
 - b) La solicitud de Sebastián Iglesias, de fecha 12.03.2019.
 - c) La derivación de fecha 15.03.2019, del Jefe Carrera de Psicología, que acepta la reconsideración de eliminación.
 - d) La derivación de fecha 21.03.2019, de la Dirección de Escuela de Pregrado, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO : Autorizar la reconsideración de eliminación académica producida el segundo semestre 2018 solicitada por **SEBASTIÁN IGNACIO IGLESIAS MALHUE**, Cédula de Identidad N° 19.235.060-3, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés

Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano

Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Archivo.

